

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.85

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Centro de transformación interior "Duquesa de la Victoria, 75", con transformadores de 160 y 250 KVA.
- e) Presupuesto: 209.320 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.023.

Logroño, 15 de febrero de 1993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: RIBAFRECHA
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 14 m. con origen en el apoyo nº 187 de la "Villamediana-Puente Nuevo" y final en el C.T. "Valdepereda", intemprie con transformador de 25 KVA.

e) Presupuesto: 1.549.973 Pesetas  
Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.641.

Logroño, 15 de febrero de 1993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY**

*Solicitud de licencia para instalar una tienda de congelados*  
IV.B.88

Por parte de Dña. Susana Fontecha Matute, se ha solicitado licencia para adaptación de local para instalar tienda de congelados en el local de la c/ Río Molinar de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento del Decreto de 30 de noviembre, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ezcaray, a 15 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE PRADEJON**

*Solicitud de licencia para instalar un cultivo de setas*  
IV.B.89

Por D. Pablo Fernández Ezquerro, se ha solicitado licencia para instalar una nave destinada al cultivo de setas, con emplazamiento en la "Majavacas", parcela 280-a/17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 16 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.86

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: OCTAVIO LACUEVA BONDIA, con domicilio en CALAHORRA, calle General Gallarza, 5.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: EL VILLAR DE ARNEDO
- c) Finalidad de la instalación: Almacén maquinaria agrícola.
- d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 130 m. y cable aislado de 3x50/54,6 mm2.
- e) Presupuesto: 425.000 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.639.

Logroño, 15 de febrero de 1993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*  
IV.B.87

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y

## C. Anuncios particulares

**MARIA LILI FERNANDEZ CABALLERO**

*Comunicación de extravío de Título de Técnico Especialista*  
V.C.11

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Técnico Especialista expedido a nombre de María Lili Fernández Caballero. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 23 de Febrero de 1993.— La interesada, María Lili Fernández Caballero.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	50